



"Año del buen servicio al ciudadano"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1363-2017-UNHEVAL

Cayhuayna, 18 de octubre de 2017.

Vistos los documentos que se acompañan en once (11) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 969-2017-DIGA, eleva al Rectorado el Oficio N° 078-2017-UNHEVAL-OFAPO/J, donde el Jefe de la Oficina de Administración, Patrimonio y Operaciones de la UNHEVAL comunica que el Vicerrector Académico encargado del Rectorado, con el Oficio N° 0729-2017-UNHEVAL-R, del 11.SET.2017, solicitó la transferencia del vehículo de placa EGF-571, asignado al Rectorado para la Oficina del Vicerrectorado Académico, emitiéndose el Acta de Transferencia N° 067-2017, cuyas copias adjunta. Por lo que solicita la autorización de la transferencia interna y emisión de resolución correspondiente al vehículo: camioneta color negro, marca Toyota, modelo RAV4X4GXN/T, placa EGF-571, motor 2AZH693635, chasis JTMBD33VXB5277363, 04 cilindros, tarjeta de propiedad B-371507, año de fabricación 2011 y código patrimonial 6782.5000.0007;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 9469-2017-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y


Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **AUTORIZAR** la TRANSFERENCIA INTERNA AL VICERRECTORADO ACADÉMICO de la UNHEVAL una (01) **camioneta** de propiedad de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, color negro, marca Toyota, modelo RAV4X4GXN/T, placa EGF-571, motor 2AZH693635, chasis JTMBD33VXB5277363, 04 cilindros, tarjeta de propiedad B-371507, año de fabricación 2011 y **código patrimonial 6782.5000.0007**; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración adopte las acciones complementarias.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad.-VRInv.
AL-OCI
Transparencia
DIGA
OAPU-OC
UBP-UT-UA
Archivo